

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO DE ABANDONO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la denuncia de los expedientes que se indican (por infracción a la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, sobre residuos), instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y ésta no se ha podido practicar; se inicia expediente sancionador con una multa de 150,00 euros, considerándose esta publicación acuerdo de inicio, teniendo derecho a formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se realiza retirada del vehículo de la vía pública y depósito por este Ayuntamiento por perturbar y obstaculizar gravemente la circulación.

Transcurridos dos meses desde su depósito se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano en base a la Ley 11 de 1999, de 21 de abril, y Ley 10 de 1998, y podrá considerarse desecho para desguace.

El correspondiente expediente obra en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, y puede hacer efectivo el importe de la sanción, en un plazo de treinta días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lo contrario se exigirá por procedimiento administrativo de apremio, con los recargos correspondientes.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPTE	FECHA	HECHO DENUNCIADO Y NORMA INFRINGIDA	SANCION	INFRACTOR/A	IDENTIFICACION	MATRICULA
004/09-LR	09-06-09	ABANDONO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA ART. 34.3B DE LA LEY 10/98 DE 21 ABRIL DE RESIDUOS	150 €	IACOB CONSTANTIN MARIUS	X7615924A	TO-8770-M

Corral de Almaguer 2 de julio de 2009.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.
N.º I.-7562